

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 1 2 FEB 2010

Decreto Exento \bar{N}° 112 β Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en la Ilustre cumplirá las dependiente de la Secretaria Comunal Municipalidad de Vallenar que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Planificación; y las atribuciones Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don(ña) Sandra Alexina Aravena Aravena Rut N° 13.327.704-8.
 - 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Sandra Alexina Aravena Aravena un honorario total de \$ 176.000.- Impuesto Incluido. (Desde el 26 de enero al 28 de febrero 2010). El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
 - 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004-000 Servicios Comunitarios.
 - 4.- El presente Contrato será desde el 26 de Enero del 2010 al 28 de Febrero del 2010.

5.- Las demás gláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a parte el Apresente Decreto. ANOTESE, COMUNIQUESE & ARCHIVESE

GALLEGUILLOS CORNEJO ECRETARIO MUNICIPAL

(S) Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control Carpeta Pensonal Distrik

Interesado

Secretaria Municipal Archivo Oficana de Partes RAAM/GOGC/HHAP/HECP/meqt.

MEDINA RUBEN ALCALDE DE LA COMUNA

(S)